

AUTORIZA DEVOLUCION

DECRETO EXENTO E-DEX03644-2024

10/09/2024

VALLENAR, \_\_\_\_\_

VISTOS:

1. Según Memo N°151 de Tesorería Municipal.
2. El Decreto Exento N.º 1609 de 27 abril del 2017 que deroga decretos Alcaldicios que indica y aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
3. El Decreto Exento N.º 1950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
4. Teniendo presente las atribuciones que confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** a la Dirección de Administración y Finanzas girar pago a nombre de Jordana Vargas Vargas correspondiente a pago de Decreto de Pago N° 9175 Boleta de Honorarios N°225, Decreto de Pago N°9174 boleta de honorarios N°228, Decreto de Pago N°9173 Boleta de Honorario N°226, lo anterior, debido a devolución de transferencia por exceder máximo de depósito, por el monto total de **\$539.062.-** (quinientos treinta y nueve mil sesenta y dos pesos)
2. El valor será imputado al ítem **214-09-01-133-000-000 "Devolución de Transferencia Comuna Minera"**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

Por orden del señor alcalde firman

TLIM /PHPH /bnsn



Firma Electrónica Avanzada  
María Del Carmen Fuentes Cruz  
Secretaría Municipal (S)  
Fecha: 10/09/2024 17:42:03 -0300



Firma Electrónica Avanzada  
Víctor Fabricio Escudero Faila  
Administrador Municipal  
Fecha: 10/09/2024 17:17:42 -0300

Distribución: Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Partes IMV



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.  
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :  
rcgp20240910-21831